



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

**208-98**

Salta, 10 de junio de 1.998  
Expediente N° 12.091/98

VISTO:

La solicitud de la Federación Argentina de Cardiología, en el sentido de que se otorgue auspicio al "XVIII Congreso Nacional de Cardiología" la "VI Reunión de la Sección Latinoamericana de la International Society For Heart Research", y;

CONSIDERANDO:

Que las actividades científicas de las que participarán prestigiosos profesionales nacionales y extranjeros, están dirigidas a los Profesionales de la Salud investigadores clínicos y básicos.

Que se realizarán mesas redondas, charlas, conferencias y cursos entre los que se destaca uno sobre Cardiología Molecular dictado por docentes de la Universidad de Johns Hopkins.

Que el pedido cumple con los requisitos exigidos por la Reglamentación vigente para otorgar el auspicio (Resolución 155/97).

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,  
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "XVIII CONGRESO NACIONAL DE CARDIOLOGIA" y la "VI REUNION DE LA SECCION LATINOAMERICANA DE LA INTERNATIONAL SOCIETY FOR HEART RESEARCH", organizados por la Federación Argentina de Cardiología, a llevarse a cabo en Buenos Aires, los días 22 al 25 de mayo de 1.999.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Federación Argentina de Cardiología y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Maria Isabel Loza de Chavez  
DECANO